

PERGAMINO, Enero 3 de 1985.--

Al señor
Intendente Zmunicipal Provisonal
D. JOSE S. SAFI
SU DESPACHO.--

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA--
que este Honorable Concejo aprobó por unanimidad , en la Décima quin-
ta sesión Ordinaria -tercera de prórroga-, realizada el día 19 de Di-
ciembre de 1984, al considerar el Expte.: D-466-84 D.E eleva Expte.--
O-7-84 OCHOA LEONTINA DE Ref: solicita eximición Impuestos Municipales
sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.-- Exímese a la SEÑORA LEONTINA GENTILINA CORTELESSA DE O-
CHOA del pago de los importes de la Tasa por Alumbrado--
Limpieza y conservación de la vía Pública, correspondiente al ejerci-
cio 1984, del inmueble sito en calle Mariano Moreno, esquina Lucio V.--
Mansilla, en la localidad de Mariano H. Alfonso, cuya nominación cata-
stral es la siguiente: Circunscripción XXII - Sección A - Manzana 20 -/
Parcela 8 - Partida 27955 - Inscripción de Dominio: Fº 204/66.--

ARTICULO 2º.-- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.--

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.--

ORDENANZA N° 472/84.--


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante




ABD. MAURICIO C. ERASOQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE